ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN No. 001 de 2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	**228 de 2025**
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS, Representada legalmente por JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
NUMERO DE IDENTIFICACION :	901.738.942-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE INSUMOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LÍBANO EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE., ($ 29.975.200).
FECHA DE INICIO:	15 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÒN:	14 de enero de 2025
SUPERVISOR DESIGNADO:	ADRIANA CAROLINA GUEVARA RINCÓN
PERIODO SUPERVISADO:	Del 15 de agosto de 2025 a 27 de diciembre de 2025
TELEFONO CONTRATISTA:	3118812416
EMAIL CONTRATISTA:	soemtolsas@gmail.com

1. INFORME FINANCIERO:

CDP No.	VALOR CDP	REGISTRO No.	VALOR REGISTRO
524	$30.000.000,00	676	$29.975.200 00

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALORES	TOTAL
Valor del contrato		$29.975.200,00
Anticipos	$0	
Adiciones al valor	$0	
Pagos parciales cancelados por servicio prestado	$ 0	
Valor del presente pago del servicio prestado	$27.406.698,95	
Saldo del contrato	$ 2.568.501,05	

Sumas Iguales	**$29.975.200,00**	**$29.975.200,00**

2. **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:** El contratista **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS ,** con Nit 901738942-1, representada legalmente por JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ identificada con CC 1022355875 expedida en Bogotá, cumplió a cabalidad desde el 15 de agosto y hasta el 27 de diciembre del 2025, con las siguientes actividades:

CONCEPTO	SI	NO
Se mantuvo afiliado a seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (anexando certificación de contador de encontrarse al día en las obligaciones)	X	
Ejecutó las actividades asignadas de acuerdo a los requerimientos del supervisor en términos de contenidos, oportunidad y calidad.	X	

3. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIEN	NO APLICA	DESCRIPCIÓN
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA							
1	1. Hacer entrega de los elementos en las condiciones contratadas.			X			El contratista realizó la entrega de los elementos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato, lo cual fue verificado mediante revisión física por parte de la supervisión.
2	2. Instalar y Entregar en perfectas condiciones los elementos a suministrar.			X			Los elementos suministrados entregados en óptimas condiciones de funcionamiento,

							de funcionamiento, sin presentar fallas ni inconsistencias, según constatación realizada durante la supervisión.
3	3. Cumplir con las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto contractual			**X**			El contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones derivadas del objeto contractual, ejecutando las actividades necesarias para garantizar el correcto suministro y el cumplimiento integral del contrato.
4	4. Colaborar con el municipio del Líbano, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.			**X**			Se evidenció una disposición permanente de colaboración por parte del contratista, atendiendo oportunamente los requerimientos del municipio y garantizando la calidad en la ejecución del objeto contractual.
5	5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio del Líbano.			**X**			El contratista acató las instrucciones y lineamientos impartidos por la supervisión y la entidad contratante, ajustando la ejecución del contrato conforme a las indicaciones realizadas.
6	6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.			**X**			Durante la ejecución del contrato no se presentó evidencia de situaciones que comprometieran la legalidad o transparencia del proceso,

							garantizando el desarrollo normal y conforme a la normatividad vigente.
7	7. Mantener vigente las condiciones de contrato.			**X**			El contratista mantuvo vigentes las condiciones contractuales pactadas, sin alteraciones no autorizadas, cumpliendo con los términos, plazos y obligaciones establecidas.
8	8. Mantener las reservas sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.			**X**			El contratista manejó de manera confidencial la información suministrada por la entidad, dando cumplimiento al deber de reserva durante toda la ejecución del contrato.
9	9. Cumplir con los aportes de los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.			**X**			El contratista anexa la certificación de la contadora PAULA GISSELLA CALDERON BURBANO Cedula de ciudadanía 1.110.541.409, expedida en Ibagué Tolima, a los 27 días del mes de diciembre del 2025; la cual certifica pago de los aportes de salud. Riesgos profesionales, pensiones de la empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS.
10	10. Las demás que por ley o por naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al			**X**			Todas las disposiciones legales aplicables fueron

	mismo.						cumplidas, sin observaciones.
11	11. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como fletes, seguros, personal y otros los cuales corren por su cuenta y riesgo.			X			Durante la ejecución del contrato se verificó que el contratista asumió de manera integral todos los costos asociados a la entrega y cumplimiento del objeto contractual, incluyendo transporte, personal y demás gastos necesarios, sin generar erogaciones adicionales para el Municipio del Líbano.
12	12. El contratista deberá asumir el valor de los descuentos legales, establecidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, y son los siguientes: *Estampilla Pro-Cultura el 1%. *Estampilla pro- Tercera Edad el 4%. *Industria y Comercio, el 1%. *Tasa Pro-deporte 2.5%. *Tasa Comisaria De Familia 2%, de acuerdo como lo establezca la norma y Los demás establecidos. *Los demás establecidos, de acuerdo con el Régimen Tributario del Contratista.			X			EL contratista manifestó que los descuentos se realizan al momento de efectuar el respectivo pago de los servicios prestados.
13	13. Dar cumplimiento a las obligaciones consagradas en la ley 828 de 2003.			X			Se verificó que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 828 de 2003, acreditando el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la normatividad vigente.
14	14. Los elementos deben ser entregados en perfecto estado y en caso de daños en los materiales deberá realizar cambios o responder por los materiales defectuosos que se presenten.			x			Los elementos fueron entregados en perfecto estado, sin evidenciarse daños o defectos. Durante la ejecución del

							contrato no fue necesario realizar reposiciones, garantizando la calidad de los bienes suministrados.
15	15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actúan por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la alcaldía municipal del Líbano y las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.			X			Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones de presión, amenazas o interferencias ilegales. En consecuencia, el contrato se desarrolló con normalidad y conforme a los principios de legalidad y transparencia.
16	16. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.			X			El contratista cumplió con todas las obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato, atendiendo de manera oportuna las instrucciones impartidas por el supervisor y garantizando el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
17	17. Debe presentar informe de ejecución del contrato con evidencia fotográfica.			X			Se presentó un informe final detallado, acompañado de evidencia fotográfica, aprobado sin observaciones.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			**CUMPLIO CON SUS ACTIVIDADES EXITOSAMENTE**

DETALLE DE LA RELACION DE LA OBLIGACION 18
Realizar el servicio cumpliendo con las siguientes especificaciones del objeto a contratar serán las siguientes:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Bolsa en material cambre: Especificaciones color blanco medidas alto 40cm X 40 cm de largo X 12 cm de ancho. Sublimación con imagen y/o eslogan del Líbano Corazón del Tolima y la Caminera Tolimense. (Diseñar y ajustar tamaño de composición de los logos e imágenes según sea el producto), sujeto a aprobación del supervisor del contrato o quien este designe.	400
2	Agenda en material de tapa dura cocida con portada del Líbano corazón del Tolima y la Caminera tolimense: Medidas 21 cm de alto X cara frontal 14.5 cm- cara posterior 14.5 cm en papel bond de hoja blanca con diseño de marca de agua 100 hojas e inserto personalizado. (Diseñar y ajustar tamaño de composición de los logos e imágenes según sea el producto), sujeto a aprobación del supervisor del contrato o quien este designe.	350
3	Vaso tipo Mug color blanco con paisaje cafetero donde predomine la Caminera Tolimense y el logo del Líbano Corazón del Tolima. (Diseñar y ajustar tamaño de composición de los logos e imágenes según sea el producto), sujeto a aprobación del supervisor del contrato o quien este designe.	200
4	Stickers circulares en material adhesivo medidas 10cm con el eslogan del Líbano corazón del Tolima y la caminera tolimense. (Diseñar y ajustar tamaño de composición de los logos e imágenes según sea el producto), sujeto a aprobación del supervisor del contrato o quien este designe.	500
5	Bolígrafo retráctil de material plástico color blanco de punta fina, tinta color negro con el eslogan Líbano Corazón del Tolima. (Diseñar y ajustar tamaño de composición de los logos e imágenes según sea el producto), sujeto a aprobación del supervisor del contrato o quien este designe.	400
6	Portafolio impreso full color medidas alto 28. 5 cm X ancho 20 cm (una cara) cara posterior 20 cm en total cantidad de 30 páginas, en papel propalcote de 240 gramos, portada gramaje 240 gramos en acabado satinado, con logos institucionales de la entidad.	250
7	Boton publicitario alusivo al Líbano Corazón del Tolima y la caminera tolimense. Medidas 5.5 centímetros de diámetro con broche posterior.(Diseñar y ajustar el tamaño de composición de los logos e imágenes según sea el producto), sujeto a aprobación del supervisor del contrato o quien este designe.	250
8	Impresión de piezas graficas de la escena "Ley de prevención de explotación sexual en niños niñas y adolescentes", en material adhesivo medidas 10 centímetros de alto X 30 centímetros de largo. "Incluir el logo de la alcaldía con el periodo 2024- 2027 e imagen de referencia que maneja la entidad Fontur del Viceministerio de Turismo, cumpliendo don las medidas determinadas.	444
9	Chaleco tipo cargo color blanco en tela de poliester de alta	12

	calidad con relleno de guata en su interior, bolsillos laterales. Debe llevar escudo del Líbano Tolima bordado y ubicado en la parte izquierda, eslogan sublimado ubicado en la parte trasera (espalda) "Líbano Corazón del Tolima 2024-2027" incluir la imagen de la caminera tolimense, las tallas serán entregas por el supervisor del contrato o quien este delegue para tal fin.	
10	Poster en papel adhesivo con referencia al portafolio de turismo del Líbano que contenga código QR para fijar en los establecimientos de interés. Medidas 15 cm de alto X 15 cm de ancho (orientación de la imagen vertical). usar la imagen del portafolio de turismo. (Diseñar y ajustar tamaño de composición de los logos e imágenes según sea el producto), sujeto a aprobación del supervisor del contrato o quien este designe.	500
11	Compra parlante amplificador con micrófono incorporado de marca reconocida para actividades especializadas en guianzas turísticas: Megáfono Amplificador de Voz Portátil Bluetooth Micrófono Diadema Clas- Tamaño compacto (12 x 4,8 x 9 cm) y peso ligero (0.56 libras). El sonido máximo de 10 vatios que pueda cubrir aproximadamente 200 metros cuadrados.	2
12	HIDRATACION: 8 PAQUETES DE 20 Botellas de 400 ml contenido de agua potable tratada, sin gas. Marca reconocida y registro de INVIMA.	15
13	Alquiler de combo de sonido compuesto así: 2 cabinas dobles 1200 watts, 2 cabinas sencillas 1000 watts, 2 cabinas dobles de bajo 600 watts, 2 monitores 300 watts Peavey, 1 consola, 1 Rack de Procesos, 1 medusa de 8 puertos y 2 Micrófonos inalámbricos AKG y Shure, cuya marca sea de amplio reconcomiendo.	1
14	Almuerzo tipo asado con porción de carne 120 gramos, chorizo, morcilla, papa, yuca y guacamole. Y su respectiva bebida de limonada en vaso de 07 onzas, entregado en sitio indicado por el supervisor o quien este designe.	50
15	Tira y/o pasacalles de banderines hechos en tela de poliéster medidas: Cien (100) metros de largo x 15 Cm de ancho, cada uno, colores sugeridos por el supervisor o quien delegue el supervisor del contrato.	2
16	Transporte ida y regreso moto carguero, cargue y descargue de mobiliario, en sitio indicado por el supervisor o quien este designe.	3
17	Alquiler carpa plegable tipo toldo color blanco medidas de 2X2 m, elaborados en PVC o polipropileno.	6
18	SUMINISTRO DE HIDRATACION: 8 PAQUETES DE 24 Botellas de 300 ml contenido de agua potable tratada, sin gas. Marca reconocida y registro de INVIMA.	8
19	Tamal Tolimense de fabricación en el Líbano con un peso aproximado de 400 gramos.	80

20	Alquiler de combo de sonido compuesto así: 2 cabinas dobles 1200 watts, 2 cabinas sencillas 1000 watts, 2 cabinas dobles de bajo 600 watts, 2 monitores 300 watts Peavey, 1 consola, 1 Rack de Procesos, 1 medusa de 8 puertos y 2 Micrófonos inalámbricos AKG y Shure, cuya marca sea de amplio reconcomiendo.	1
21	Suministro de Refrigerios: para actividad de avistamiento de aves con comunidad en general compuesto asi: Avena natural servida en vaso de 7 Oz y buñuelo de 35 gr aproximadamente, entregado en el lugar que disponga el supervisor del contrato o quien este designe.	30
22	Alimentación Compuesta Desayuno	100

4. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El contratista anexa la certificación de la contadora PAULA GISSELLA CALDERON BURBANO Cedula de ciudadanía 1.110.541.409, expedida en Ibagué Tolima, a los 27 días del mes de diciembre del 2025; la cual certifica pago de los aportes de salud. Riesgos profesionales, pensiones de la empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS.

5. ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES: DE AGOSTO 15 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025:

SI [X]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Cuenta de cobro/ Factura electrónica. Informe de ejecución del contratista. Evidencias fotográficas. Certificaciones de paz y salvo de estar al día en seguridad social.	

6. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO:

SI [X]	NO [ ]
SE AUTORIZA FIRMANDO EL RESPECTIVO INFORME DE SUPERVICION Y PAGO.	

7. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Se constató oportunamente por parte en la oficina de contratación, el suministro completo de los documentos contractuales y legales exigidos como requisito previo para la ejecución del contrato.

Incapacidades: No presento ninguna incapacidad.

Este informe se genera para habilitar por parte de la entidad contratante, el pago de los servicios prestados del 15 de agosto al 27 de diciembre de 2025 por la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE., ($ 29.975.200).

Certifica,

ADRIANA CAROLINA GUEVARA RINCÓN
Supervisora

Proyectó: Adriana Carolina Guevara Rincón
Revisó: Adriana Carolina Guevara Rincón
Archivado según T.R.D. (110-09.11.09)